



GENTE+SEGURA+SALUDABLE™

[CDC Home](#)

[Búsqueda](#)

[Temas de Salud A-Z](#)



Instituto Nacional
para la Seguridad y Salud Ocupacional

[NIOSH en Español](#) | [Búsqueda](#) | [Póngase en contacto con nosotros](#)



This page in
English



CENTROS PARA EL CONTROL Y
LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

La prevención de homicidio en el lugar de trabajo

NIOSH ALERTA: September 1993
DHHS (NIOSH) Publication No. 93-109

ALERTA!

La prevención de homicidio en el lugar de trabajo

El Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés) solicita asistencia en la prevención del homicidio en el lugar de trabajo. Desde 1980 hasta 1989, el homicidio fue la tercera causa principal de muerte por herida en el lugar de trabajo, según los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de Muertes Ocupacionales Traumáticas (NTOF, por sus siglas en inglés) [NIOSH 1993]. Los homicidios ocupacionales representaron aproximadamente 7,600 muertes durante este período o 12% de todas las muertes por herida en el lugar de trabajo. Sólo los automóviles y las máquinas causaron más muertes en el trabajo por lesiones.

Los propósitos de esta Alerta son:

- informar a los patrones y trabajadores del riesgo,
- alentar a los dueños y trabajadores a evaluar los factores de riesgo en sus lugares de trabajo y a implementar medidas de protección, y
- alentar a los investigadores a reunir información más detallada sobre el homicidio ocupacional y a desarrollar y evaluar las medidas de protección.

NIOSH solicita que se difunda la información en esta Alerta entre los trabajadores y patrones por medio de los siguientes medios: redactores de publicaciones especializadas y apropiadas, oficiales de salud y seguridad, sindicatos, colegas de comunidades académicas y de salud pública, agencias que hacen cumplir la ley, grupos de defensa, y compañías de seguro.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS

Número de víctimas

Durante el período 1980-89, casi 7,600 trabajadores estadounidenses fueron víctimas de homicidio en el lugar de trabajo. El homicidio fue la causa principal de la muerte en el trabajo por herida entre mujeres, y la tercera causa principal entre todos los trabajadores. El verdadero número de homicidios ocupacionales es más alto de lo que se reporta en esta Alerta. Esto se debe a que los métodos de reunir y reportar los datos de certificados de defunción tienden a calcular el número total de muertes menos de lo que corresponde [NIOSH 1993]. Para el período entre 1980 y 1989, los datos de NTOF indican que la tasa anual media del homicidio ocupacional fue de 0.7/100,000 trabajadores [Castillo y Jenkins 1993].

(Jenkins et al. [1992] da una perspectiva general de los homicidios relacionados con el trabajo basada en los datos de NTOF para los años 1980-88).

Aunque los datos para cuantificar las agresiones no mortales en los Estados Unidos no están disponibles, tales heridas intencionales a trabajadores ocurren con mucha más frecuencia que los homicidios ocupacionales. Los esfuerzos para prevenir el homicidio ocupacional también podrían reducir el número de agresiones no mortales.

Sexo de víctimas

De las 7,600 víctimas de homicidio durante el período 1980-89, 80% eran varones. La tasa de homicidio para trabajadores varones fue tres veces mayor que la tasa para las trabajadoras de sexo femenino (1.0/100,000 comparado con 0.3/100,000). Sin embargo, el homicidio fue la causa principal de muerte por herida ocupacional entre mujeres, causando 41% de todas estas muertes entre mujeres comparado con 10% entre hombres. (Vea a Bell [1991] para un análisis de los datos de NTOF en los homicidios ocupacionales entre mujeres).

Edad de las víctimas

Casi la mitad de los homicidios ocupacionales ocurrieron en trabajadores de entre 25 y 44 años, pero los trabajadores de 65 años y más tenían la tasa más alta de homicidio

ocupacional (2.0/100,000).

Raza de las víctimas

Entre 1980 y 1989, 75% de las víctimas de homicidio ocupacional eran blancos, 19% eran negros, y 6% eran de otras razas. Sin embargo, la tasa de homicidio ocupacional entre trabajadores negros (1.4/100,000) y otras razas (1.6/100,000) fue más de dos veces superior a la tasa entre trabajadores blancos (0.6/100,000).

Armas usadas

La pistola fue usada en 75% de todos los homicidios ocupacionales desde 1980 hasta 1989. El cuchillo y otros tipos de instrumentos para cortar y perforar representaron solamente 14% de estas muertes durante este período.

LUGARES DE TRABAJO Y OCUPACIONES A ALTO RIESGO

Entre los lugares de trabajo, los comercios minoristas tenían el número más alto de homicidios ocupacionales (2,787) durante el período 1980-89, y los de servicio tenían el segundo número más alto (1,275). Estos dos lugares de trabajo representaron 54% de todos los homicidios ocupacionales durante este período. Tres lugares de trabajo tuvieron tasas de homicidio que fueron por lo menos dos veces mayores que la tasa anual media (0.7/100,000) en los Estados Unidos: comercios minoristas, administración pública, y transporte/comunicaciones/servicios de empresas públicas.

Los lugares de trabajo con las tasas más altas de homicidio ocupacional fueron las compañías de taxi, las tiendas de vino y licor, las gasolineras, los servicios de investigaciones/protección, los establecimientos de justicia/orden público (incluyendo tribunales, establecimientos de protección policial, establecimientos de consejería legal y de interposición de una acción judicial, instituciones correccionales, y establecimientos de protección de fuego), tiendas de comestibles, joyerías, hoteles/moteles, y lugares de comer/beber (vea a Tabla 1). Compañías de taxi tuvieron la tasa más alta de homicidio ocupacional: casi 40 veces más del promedio nacional y más de tres veces la tasa de tiendas de vinos y licores, que sigue después de las compañías de taxi.

Tabla 1. Lugares de trabajo con las tasas más altas de homicidio ocupacional, 1980-89

Lugares de trabajo y códigos de SIC*	Número de homicidios	Tasa†
Compañías de taxi (412)	287	26.9

Tiendas de vinos y licores (592)	115	8.0
Gasolineras (554)	304	5.6
Servicios de investigaciones/protección (7381, 7382)	152	5.0
Establecimientos de justicia/orden público (92)	640	3.4
Tiendas de comestibles (541)	806	3.2
Joyerías (5944)	56	3.2
Hoteles/moteles (701)	153	1.5
Lugares de comer/beber (58)	734	1.5

*Clasificación industrial normal (Standard Industrial Classification - SIC). Los lugares de trabajo fueron clasificados según el manual de clasificación industrial estándar (*Standard Industrial Classification Manual*), 1987 [OMB 1987]. †Número por 100,000 trabajadores por año.

La ocupación con la tasa más alta de homicidio ocupacional fue la de taxista/chofer, con una tasa 21 veces mayor al promedio nacional. Otras ocupaciones que están en alto riesgo fueron la de los agentes de policía (policía/sheriff), recepcionistas de hotel, trabajadores de gasolinera, guardias de seguridad, trabajadores que la bolsa de valores/inversionistas, dueños/gerentes de tienda, y camareros (vea a Tabla 2).

Tabla 2. Ocupaciones con las tasas más altas de homicidio ocupacional, 1980-89

Ocupaciones y códigos de BOC*	Número de homicidios	Tasa†
Taxistas/choferes (809)	289	15.1
Agentes de policía (policía/sheriff) (418, 423)	520	9.3
Recepcionistas de hotel (317)	40	5.1
Trabajadores de gasolinera (885)	164	4.5
Guardias de seguridad (426)	253	3.6
Trabajadores de abastecimiento (877)	260	3.1
Dueños/gerentes de tienda (243)	1065	2.8
Camareros (434)	84	2.1

*Agencia de Censo. (Bureau of the Census) Las ocupaciones fueron clasificadas según el Censo de la Población de 1980:

Alphabetical Index of Occupations [U.S. Department of Commerce 1982]

†Número por 100,000 trabajadores por año.

CIRCUNSTANCIAS DE HOMICIDIO EN EL LUGAR DE TRABAJO

La información en certificados de defunción no permite la identificación de las circunstancias de homicidio en el lugar de trabajo. Sin embargo, los tipos identificados de lugares de trabajo y ocupaciones a alto riesgo sugieren que el robo es un motivo predominante. Además, algunos homicidios son causados por trabajadores y clientes molestos o por la violencia en el hogar que continúa en el lugar de trabajo.

REGLAS ACTUALES DE OSHA

La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) no tiene reglas específicas para la prevención del homicidio ocupacional. Sin embargo, la Cláusula de Obligación General (General Duty Clause) de OSHA [29 USC* 654(a)(1)] exige que los patrones provean un ambiente de trabajo seguro y sano para todos los trabajadores protegidos por el Acta Para la Salud y la Seguridad Ocupacional de 1970.

FACTORES POSIBLES DE RIESGO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

Factores de riesgo

Los investigadores han sugerido un número de factores que podrían aumentar el riesgo de homicidio en el lugar de trabajo [Kraus 1987; Davis 1987; Davis et al. 1987; Castillo y Jenkins 1993]. Los siguientes son ejemplos de estos factores:

- Cambio de dinero con el público,
- Trabajo sólo o en números pequeños,
- Trabajo tarde por la noche o en las primeras horas de la mañana,
- Trabajo en áreas de alto delito,
- Guardia de bienes o propiedad valiosos, y
- comunitarios (e.g., taxistas y policías).

Medidas preventivas

Se necesitan medidas preventivas inmediatas para reducir el gran número de homicidios ocupacionales cada año. Aunque no han sido evaluadas mucho las medidas preventivas presentadas en esta Alerta, podrían proveer alguna protección a los trabajadores hasta que se puedan realizar las investigaciones para evaluar su eficacia.

Se han propuesto un número de medidas o cambios en el ambiente y el comportamiento para reducir los homicidios ocupacionales en los establecimientos y ocupaciones a alto riesgo [Chapman 1986; Crow y Erickson 1989; NYCPD 1990; Estado de Florida 1991]. Estas medidas incluyen las siguientes:

- Hacer que estén visibles más personas las áreas de alto riesgo
- Instalar buen alumbrado exterior
- Usar cajas fuertes para reducir el dinero al que se tiene acceso
- Llevar cantidades pequeñas de dinero
- Colocar letreros en los que se anuncia que el acceso al dinero es limitado
- Instalar alarmas silenciosas
- Instalar cámaras de vigilancia
- Aumentar el número de personal en el turno
- Proveer la capacitación en la solución de conflictos y de reacción no violenta
- Evitar la resistencia durante un robo
- Proveer barreras o recintos antibalas
- Hacer que la policía realice visitas periódicas a los trabajadores
- Cerrar establecimientos durante las horas de alto riesgo (tarde por la noche y durante las primeras horas de la mañana)

CONCLUSIONES

El homicidio ocupacional es un serio problema para la salud pública, pero muchos empleadores y trabajadores no están conscientes del riesgo. Ninguna regla actual de OSHA se refiere específicamente al homicidio ocupacional, pero existe una gran necesidad para la protección del trabajador contra las lesiones en el lugar de trabajo.

Los lugares de trabajo de alto riesgo incluyen las empresas de taxi, tiendas de vinos y licores, gasolineras, servicios de investigaciones/protección, establecimientos de justicia/orden público, tiendas de comestibles, joyerías, hoteles/moteles, y lugares de comer/beber. Las ocupaciones de alto riesgo son taxistas/choferes, agentes de policía (policía/sheriff), recepcionistas de hotel, trabajadores de gasolinera, guardias de seguridad, empleados de la bolsa de valores/inversionistas, dueños/gerentes de tienda, y camareros. Los empleadores en estos establecimientos y ocupaciones de alto riesgo necesitan estar conscientes del riesgo de homicidio y tomar pasos para asegurar un lugar de trabajo seguro.

RECOMENDACIONES

NIOSH recomienda que se tomen los siguientes pasos para prevenir los homicidios ocupacionales:

1. Los empleadores y trabajadores deben desarrollar e implementar inmediatamente estrategias de prevención según la información disponible. Deben

- evaluar los factores o situaciones en el lugar de trabajo que podrían poner a riesgo a los trabajadores, y
- tomar en serio los esfuerzos de intervención que podrían reducir o eliminar el riesgo.

Los empleadores y trabajadores podrían aplicar algunas de las medidas preventivas descritas en esta Alerta; también podrían identificar otras medidas preventivas específicas para sus lugares de trabajo.

2. Los investigadores deben evaluar meticulosamente las estrategias existentes o propuestas. Se han realizado pocos estudios a fondo para evaluar las medidas preventivas, pero tal evaluación es crítica para los esfuerzos de prevención del homicidio [NIOSH 1992].

3. Los investigadores deben investigar más a fondo el homicidio ocupacional. Se deben realizar investigaciones sobre los factores específicos asociados con los homicidios ocupacionales. Tales investigaciones son esenciales para el desarrollo de estrategias de prevención.

4. Los investigadores deben analizar el papel de las pistolas en los homicidios ocupacionales. Por causa del uso frecuente de pistolas en los homicidios ocupacionales, se deben realizar investigaciones para:

- determinar las circunstancias que rodean el uso de pistolas en los homicidios,
- evaluar la eficacia de los métodos para proteger a los trabajadores contra las agresiones si es que hubo uso de pistolas, y
- evaluar el posible impacto de las reglas tanto existentes como propuestas sobre el control de las pistolas para evitar el homicidio ocupacional.

RECONOCIMIENTOS

La colaboradora principal de esta Alerta fue Dawn N. Castillo, División de Investigaciones de Seguridad, NIOSH. Comentarios, preguntas, o solicitudes para mayor

información deben dirigirse al Dr. Thomas R. Bender, Director, Division of Safety Research, National Institute for Occupational Safety and Health, 944 Chestnut Ridge Road, Morgantown, WV 26505-2888; teléfono, (304) 284-5700.

Le agradecemos mucho a Ud. por su asistencia en la protección de las vidas de trabajadores estadounidenses.

Richard A. Lemen, Ph.D.
Director Actual, Instituto Nacional de
Salud y Seguridad Ocupacional
Centros Para el Control y la Prevención
de Enfermedades

REFERENCIAS

Bell CA [1991]. Female homicides in United States workplaces, 1980-1985. *Am J Public Health* 81(6):729-732.

Castillo DN, Jenkins EL [1993]. Industries and occupations at high risk for work-related homicides. *J Occup Med* (in press).

Chapman SG [1986]. *Cops, killers and staying alive: the murder of police officers in America*. Springfield, IL: Charles C. Thomas.

Crow WJ, Erickson R [1989]. *The store safety issue: facts for the future*. Alexandria, VA: National Association of Convenience Stores.

Davis H [1987]. Workplace homicides of Texas males. *Am J Public Health* 77(10):1290-1293.

Davis H, Honchar PA, Suarez L [1987]. Fatal occupational injuries of women, Texas 1975-84. *Am J Public Health* 77(12):1524-1527.

Jenkins EL, Layne LA, Kisner SM [1992]. Homicide in the workplace: the U.S. experience, 1980-1988. *Am Assoc Occup Health Nurses J* 40(5):215-218.

Kraus JF [1987]. Homicide while at work: persons, industries, and occupations at high risk. *Am J Public Health* 77(10):1285-1289.

NYCPD [1990]. *Safety tips for the taxi driver and the for-hire vehicle driver*. New York, NY: New York City Police Department.

NIOSH [1992]. Homicide in U.S. workplaces: a strategy for prevention and research. Morgantown, WV: U.S. Department of Health and Human Services, Public Health Service, Centers for Disease Control, National Institute for Occupational Safety and Health, DHHS (NIOSH) Publication No. 92-103.

NIOSH [1993]. Fatal Injuries to workers in the United States, 1980-1989: a decade of surveillance; national profile. Cincinnati, OH: U.S. Department of Health and Human Services, Public Health Service, Centers for Disease Control and Prevention, National Institute for Occupational Safety and Health, DHHS (NIOSH) Publication No. 93-108.

OMB [1987]. Standard industrial classification manual, 1987. Washington, DC: Executive Office of the President, Office of Management and Budget, NTIS No. PB 87-100012.

State of Florida [1991]. Study of safety and security requirements for "at-risk businesses." Tallahassee, FL: Office of the Attorney General.

U.S. Department of Commerce [1982]. 1980 Census of population: alphabetical index of industries and occupations. Final ed. Washington, DC: U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census, PHC80-R3.

DHHS (NIOSH) Número de Publicación 93-109

Vaya de nuevo al [Home Page de NIOSH](#)



o al [Home Page de la](#)

